

La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria

"Benjamín Herrera"

Pueblo Nuevo - Magdalena

Autorizado por la secretaria de Educación Departamental,
Registro secretaria de Educación N°. 758 del 12 de Noviembre de 2010

Acta Individual de Grado

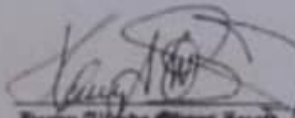
En de Pueblo Nuevo, Ariguani, a los 09 días del mes de **Diciembre** del año **2016** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICA AGROPECUARIA BENJAMÍN HERRERA, Modalidad BACHILLER TÉCNICO** según resolución (es) Número (os) **758 del 12 de Noviembre de 2010** y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de **BACHILLER TÉCNICO**.

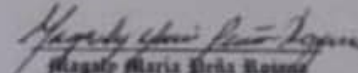
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TECNICO**. Al graduado cuyo número de orden, nombres, apellidos y número de Documento de Identificación se relacionan a continuación:

04 BUELVAS FONSECA ESTEFANY MELISSA
T.I. 1.081.001.182 Expedida en Ariguani

Es fiel copia tomada del acta original No. 024 de fecha 09 de Diciembre de 2016 esta acta consta de 43 Estudiantes comienza con el Nombre de **ÁLVAREZ MADERA MARTÍN JUNIOR**, Y terminó con el nombre de **ZAPATA HERNÁNDEZ MARÍA ISABEL**.

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en la ley 115 de 1994.


Rector
C.C. 72.126.308 de Barranquilla


Secretaria
C.C. 39.066.493 de Ariguani

Leído en pueblo Nuevo, Ariguani, a los 09 días del mes de Diciembre de 2016.



La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria
"Benjamín Herrera"
Pueblo Nuevo – Magdalena

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental
según resolución N°. 738 del 12 de Noviembre de 2010

Confiere a:

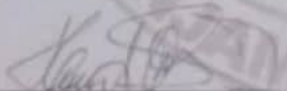
ESTEFANNY MELISSA BUELVAS FONSECA

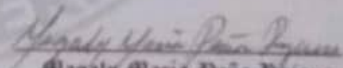
T.I. 1.081.001.182 Expedida en Ariguani

El título de:

Bachiller Técnico

Por Razón haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según el plan de estudios ofrecido por esta Institución
de acuerdo a la ley 115 de 1994.


Henry Alfredo Olmos Zarate
C.C./72.126.308 de Barranquilla
Rector


Magaly María Peña Robiano
C.C. 39.066.493 de Ariguani
Secretaria

Anotado bajo Acta de Graduación General N° 024 Folio N° 04 del Libro N° 04 Fecha Día 09 mes Dic. año 2016

Dado en Pueblo Nuevo – Magdalena, Colombia, a los 09 días del mes de Diciembre de 2016

República de Colombia



La Secretaría De Educación Distrital De Santa Marta D.T.C.H y La

CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL CARIBE

CEDELCA

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Personería Jurídica No 257 del 29 de abril de 1994, Autorizada Con Licencia De Funcionamiento Según Resolución No. 0861 del 09 de Junio 2011 con registro de programa según Resolución No.0457 del 13 de Julio 2017, emanada de la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta y Acuerdo No.00383 del 12 de Diciembre de 2016 por la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud,

ACTA No. 44

En la Ciudad de Santa Marta D.T.C.H a los 01 días del mes de Julio de 2023, se reunieron con el fin de Formalizar la Certificación de los Alumnos que Finalizaron. Director **ELEZER TORRES JARABA** y la Secretaria General **ALEXANDRA PINEDA CERA** de la Corporación Educativa del Caribe **CEDELCA** Institución Amparada en el Decreto 4904 del 2009 el decreto 1075 de 2015 Con licencia de funcionamiento según Resolución No. 0861 del 09 de junio 2011, registro de programa según resolución No.0457 del 13 de julio 2017, emanada de la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta, Acuerdo No.00383 del 12 de Diciembre 2016 por la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud, Comprobada la situación legal, académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes le confiere la presente certificación de aptitud ocupacional por competencias como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, con una intensidad total de 1666 horas a los alumnos cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación.

ESTEFANNY MELISSA BUELVAS FONSECA

IDENTIFICADO(A) CON C.C 1081001182 EL COPEY

Es fiel copia tomada del acta original No 44 del 01 de Julio del 2023.

Firmado y sellado por **ELEZER TORRES JARABA** (Director), **ALEXANDRA PINEDA CERA** (Secretaria General).

Dado en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H. a los 01 días del mes de Julio de 2023.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 4904 de 2009 y decreto 1075 de 2015.

Director



Secretaria General

Libro 01 Folio 25 Acta 44 Reg. 0457 Código 0008731 ARI-M

República de Colombia



La Secretaría De Educación Distrital De Santa Marta D.T.C.H. y La

CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL CARIBE

CEDELCA

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Personería Jurídica No 257 del 29 de abril de 1994, Autorizada Con Licencia De Funcionamiento Según Resolución No. 0861 del 09 de Junio 2011 con registro de programa según Resolución No.0457 del 13 De Julio 2017, emanada de la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta y Acuerdo No.00383 del 12 de Diciembre de 2016 por la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud, Ministerio de salud y protección social.

Confiere a:

ESTEFANNY MELISSA BUELVAS FONSECA

IDENTIFICADO(A) CON C.C 1081001182 EL COPEY

EL PRESENTE CERTIFICADO EN TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN:

Auxiliar En Enfermería

Por haber cursado y aprobado el programa en AUXILIAR EN ENFERMERÍA, con una intensidad total de 1666 horas.

Dado en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H. a los 01 días del mes de Julio de 2023.



Alexandra Linares
Secretaría General

[Firma]
Director

Libro 01 Folio 25 Acta 44 Reg. 0457 Código 0008731 ARI-M